



RELACIÓN¹ DE ORGANISMOS, RECURSOS Y SERVICIOS QUE, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, ACREDITAN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO².

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ORGANISMO/RECURSO/SERVICIO DE ACREDITACIÓN
ANDALUCÍA	- Instituto Andaluz de la Mujer
PRINCIPADO DE ASTURIAS	- Instituto Asturiano de la Mujer - Centro Asesor de la Mujer
ARAGÓN	- Instituto Aragonés de la Mujer
CANARIAS	- Servicios y Centros adscritos y la Red de centros y servicios bajo la dependencia de los Cabildos Insulares
CANTABRIA	- Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente Y Política Social del Gobierno de Cantabria - Equipos multidisciplinares de los Centros especializados y los Servicios Sociales de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria
CASTILLA Y LEÓN	- Profesional coordinador/a de caso, trabajador/a social de los Centros de Acción Social de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones. - Persona titular de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de cada provincia
CASTILLA LA MANCHA	- Direcciones Provinciales del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha
CEUTA	- Centro Asesor de la Mujer, Consejería de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
CATALUÑA	- Oficinas del Institut Català de les Dones, Servicios Sociales, Unidad de Actuaciones de Lucha contra la Violencia Familiar y Machista, de la Dirección General de Familias del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

¹ El listado acordado será periódicamente actualizado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género cuando por alguna Comunidad/Ciudad Autónoma se indiquen cambios o actualizaciones consecuencia de cambios organizativos y/o competenciales que en su caso se puedan dar en las Administraciones Autonómicas, desde la premisa del respeto absoluto a las competencias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El listado actualizado estará publicado en la web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

² La información que se incluye es la que ha sido proporcionada por las Comunidades y Ciudades Autónomas en las sesiones del Grupo de Trabajo constituido al efecto, aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 3 de abril de 2019 y actualizada por las Comunidades y Ciudades Autónomas tras la celebración de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 17 de octubre de 2019. Esta información está actualizada a noviembre de 2019.



	<ul style="list-style-type: none">- Servicios de Intervención Especializada (SIE)- Servicios de Información y Atención a las Mujeres (SIAD)- Oficina de Atención a la Víctima del Delito- Recursos públicos de acogida y entidades subvencionadas por una Administración Pública concreta para la atención a mujeres víctimas de la violencia de género
EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura de la Consejería de Cultura e Igualdad
GALICIA	Servicios sociales de la Administración pública autonómica o local³: <ul style="list-style-type: none">- Centros que componen la red galega de información a Mujeres- Centros da rede galega de acogimiento- Servicios sociales comunitarios y especializados de Galicia, dependientes o adscritos a la Secretaría Xeral da Igualdade de la Xunta de Galicia
ILLES BALEARS	<ul style="list-style-type: none">- Profesionales del Servicio de Gestión y Planificación del Instituto Balear de la Mujer, en sus funciones de Centro Coordinador de las Órdenes de Protección Instituto Balear de la Mujer (Gobierno Balear)- Centros de atención especializada para víctimas de violencia de género (Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera)- Centros de Acogida para Víctimas de Violencia de Género (Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Ayuntamiento de Palma)- Servicio de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género (Ayuntamiento de Palma)
REGIÓN DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none">- Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI)- Puntos de Atención Especializada (PAE) en municipios de menor población- Centro de Emergencia- Organismo regional competente en materia de violencia de género (actualmente, Dirección General de la Mujer y Diversidad de Género, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social)
COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
MELILLA	<ul style="list-style-type: none">- Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, Unidad dependiente de la Viceconsejería de la Mujer y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	<ul style="list-style-type: none">- Sección de Atención a las Víctimas del Delito y colaboración con los órganos judiciales del

³ Ver Anexo



	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
PAÍS VASCO	- Dirección de Servicios Sociales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco
LA RIOJA	- Dirección General de Servicios Sociales adscrita a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia - Dirección General de Justicia e Interior adscrita a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
COMUNIDAD VALENCIANA	- Dirección General del Institut de les Dones Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives - Direcciones territoriales provinciales del Institut de les Dones - Centros integrados en la Red de Atención Integral a víctimas de violencia de género de la Generalitat Valenciana